

Acta No. 046
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 04 de julio de 2023
Hora: 09:00 am
Ubicación: Formato virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO - CTCP - SECRETARIA
RAFAEL ZAMUDIO	COMITÉ NACIONAL
EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO - CTCP

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Reunión con ASFACOP
4. Proyecto de decreto de reforma a la revisoría fiscal
5. Proposiciones y varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior. Participa además en el evento como invitado especial el señor contador público Rafael Zamudio, conforme se había acordado anteriormente.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Leído el orden del día por el Presidente, fue aprobado por unanimidad.

3. Reunión con ASFACOP

El consejero Carlos Augusto Molano comparte a la sala, la invitación recibida de parte del presidente de ASFACOP para participar en un panel de debate en Aguachica - Cesar a finales del mes de julio, sobre el Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión Contable.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Los consejeros acuerdan que sean los consejeros Carlos Augusto Molano y Jimmy Jay Bolaño Tarrá, quienes asistan a la reunión con ASFACOP en Aguachica.

4. Proyecto de decreto de reforma a la revisoría fiscal

El consejero Jesús María Peña, recapitula que se hizo un cuadro comparativo entre lo planteado por el Comité Intersectorial conformado por la Superintendencia de Industria y Comercio para este caso, y el Comité Nacional. Explicó lo hecho por el Comité Intersectorial (los organismos de inspección, vigilancia y control) como abordar el análisis del Código de Comercio en los artículos 203 al 217. Mientras el Comité Nacional entró a realizar un análisis de lo que debe ser el proyecto de la Revisoría Fiscal, y el 06 de julio de 2022 hicieron entrega formal del documento para el proyecto de Ley al CTCP.

El consejero Jesús María Peña, proyecta un cuadro comparativo de los artículos del Código de Comercio, los comentarios del Comité Intersectorial, el Comité Nacional y la columna para los comentarios del Consejo Técnico. El profesional Edgar Molina expresa que de los 69 comentarios compilados, no tiene referencia de documento del doctor Jorge Castelblanco del área de gremios y cree que posteriormente llegó un documento de Supersociedades al profesional Jorge Andrés Patiño. Indica el consejero Jesús María Peña, que tiene el documento enviado por el Comité Gremial, el cual se compilará. El consejero Peña Bermúdez lee el art.1 del Comité Nacional y se el profesional Edgar Molina da lectura a los comentarios recibidos de: Andrés Carrillo y Víctor Carreño; Sandra Elena Puentes; Karent Julieth Macías Arias; Lissette Yesenia González Cañas y Lizet Marcela Hernández Moreno; María Fernanda Pinto y Licet Rey; María Fernanda Vega Rangel, Jonathan Sánchez y Daianny Yanitza Tolosa; Samuel Alberto Mantilla; Silvia Marcela Fuentes y Juan Felipe Duarte; María Eugenia Pérez de ASCOP; Mario Carvajal Quiñones; Carlos Forero Hernández; Luis Humberto Ramírez Barrios; Israel Trujillo del Castillo; Paulino Angulo; Ofelia Barros García; Nury Montenegro; Janeth Romero Reyes; Sandra Elena Puentes COMPUCOL; Mariana Rodríguez; Luis Alonso Colmenares Rodríguez; Jorge Eliecer Moreno Urrea; y finalmente el comentario del señor Wilmar Franco Franco.

El contenido de los comentarios, fue analizado por el Consejo Técnico y se concluyó en la redacción y aprobación del artículo primero.

5. Propositiones y varios

En relación con la consulta sobre el oficial de cumplimiento el consejero Jesús María Peña dice que la ley no específica que el oficial de cumplimiento deba pertenecer a una profesión determinada y su acción está más dirigida al sector financiero, para evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El consejero Jairo Enrique Cervera, recuerda a la sala que está invitado a la reunión anual con ANALFE entre el 26 y 28 de julio en Cartagena.

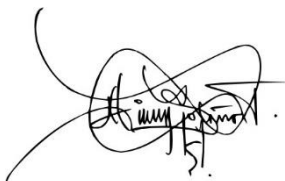
El consejero Jesús María Peña, refiere a la invitación para el 28 de julio en la Corte Constitucional para exponer sobre el tema de regalías, conforme a preguntas remitidas.

El consejero Carlos Augusto Molano, propone invitar para algunas sesiones sobre la reforma a la revisoría fiscal, al doctor Hernando Bermúdez, se analiza la propuesta y se concluye que es mejor configurar el documento y luego invitarlo a una reunión analítica especial.

El consejero Jairo Enrique Cervera, dice que mañana se va a llevar a cabo el Comité de Entidades Sin Ánimo de Lucro, y señala que les compartió a los consejeros el documento que entregó el subcomité al comité. Agrega que además, les compartió los comentarios recibidos, y que el día de mañana con Carlos Acero, harán una mesa de trabajo para estudiar la mejor manera, en la que se pueda conciliar el punto de los fondos; en atención a una circular expedida por la Superintendencia, donde manifiesta que los fondos no deberían tocar el gasto y lo que propone el comité de las ESAL es que se pueda seguir manejando a nivel de resultado. Agrega el consejero Peña Bermúdez, que la Ley 79 de 1988 es clara en relación con los fondos, los cuales se toman de los excedentes cooperativos. Aclara el consejero Cervera Rodríguez, que el intrínquilis del asunto se refiere justamente a la interpretación de la Ley por cada una de las partes.

Los consejeros aceptan las proposiciones y el presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, levanta la sesión siendo las 12:40 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente.



FLOR DE LUZ VELEZ CORREA
Secretaria.